ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 23/2026
DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN

Acta de la Sesión Extraordinaria **23/2026** del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán de Ocampo, celebrada el día **08** del mes de **Septiembre** del año **2026.**

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 23/2026
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

En Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán, siendo las **11:00** horas del día de **08** del mes de **Septiembre** del año **2026**, se reunieron en el recinto oficial del Palacio Municipal, ubicado en la Avenida Hidalgo número 32, colonia Centro de esta Ciudad de Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán; para celebrar la **Sesión Extraordinaria de Cabildo 23/2026**, a la que fueron previamente convocados en los términos de ley, los ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento: Lic. Jordán Reyes García, Presidente Municipal; L.E.P. Eréndira Caballero Mojica, Síndica Municipal; Lic. Oscar Maldonado Quiroz, Mtra. Carmen Jessica Martínez Jacobo, C. José Alfredo Bucio Gómez, Dra. Jenny Correa Pérez, Lic. Luis Manuel Guzmán Mendoza, C. Nancy Liliana Chávez Pantoja, C. Elsa Serrato Tapia, Q.F.B. Ivette Montoya Ballines, M.N.H. Elizabeth Sánchez Santana y L.P. Grecia Atzihri Coss Magaña; ambos Regidores del Ayuntamiento. Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión.

2. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto, para el desarrollo de la presente Sesión.

3. Presentación y en su caso aprobación, para que se Autorice la Elaboración del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS), que está vinculado al desarrollo del Polígono Logístico del Parque Industrial Bajío, que se ubica en la localidad de Estación Queréndaro, Municipio de Zinapécuaro, Michoacán.

4. Clausura de la Sesión Extraordinaria **23/2026.**

PUNTO NÚMERO UNO. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión:

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le solicita al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, realice el pase de lista a los Integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe el quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión.

Al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista de asistencia; por lo que una vez que concluyó, informa que se encuentran presentes los 12 (doce) miembros que integran el ayuntamiento.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que existe el quórum legal, para declarar formalmente instalada la presente Sesión de Cabildo y los acuerdos que aquí se tomen, tengan plena validez.

A continuación, El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO DOS. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de la presente Sesión del Ayuntamiento.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, dar lectura al orden del día propuesto.

Una vez concluida la lectura correspondiente, El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, la somete a consideración del Pleno, así como a su respectiva aprobación; motivo por el que les solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en el Orden del Día que se está proponiendo, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

Al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos a favor de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto.

A continuación, El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO TRES. Presentación y en su caso aprobación, para que se Autorice la Elaboración del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS), que está vinculado al desarrollo del Polígono Logístico del Parque Industrial Bajío, que se ubica en la localidad de Estación Queréndaro, Municipio de Zinapécuaro, Michoacán.

Con sustento legal a lo establecido en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, así como a lo estipulado en la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Michoacán de Ocampo, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita a los Integrantes de este Honorable Ayuntamiento la aprobación, para que Autoricen la Elaboración del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS), que está vinculado al desarrollo del Polígono Logístico del Parque Industrial Bajío, que se ubica en la localidad de Estación Queréndaro, Municipio de Zinapécuaro, Michoacán.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia del Ing. Jesús Ureña Aguilar, Director de Obras Públicas y Urbanismo, para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Acto seguido, el Ing. Jesús Ureña Aguilar, informa que a nivel federal la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, establece la incorporación de la movilidad y la seguridad vial en los instrumentos de planeación territorial y urbana; y a nivel estatal la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Michoacán de Ocampo, estipula que la participación de los municipios en la planeación de la movilidad, les corresponde expedir sus respectivos Programas de Movilidad Urbana Sustentable. Por esa razón, se les está solicitando su aprobación para que autoricen la Elaboración del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS), que está vinculado al desarrollo del Polígono Logístico del Parque Industrial Bajío, que se ubica en la localidad de Estación Queréndaro; plan que, nos

permitirá contar con las bases técnicas para orientar la toma de decisiones en materia de movilidad, seguridad vial, accesibilidad, infraestructura y conectividad, considerando las necesidades reales de la población y las nuevas dinámicas que derivarán del desarrollo logístico del Parque Industrial Bajío.

Por lo que, será necesario instalar en los próximos días una Comisión Municipal de Desarrollo Urbano, para que dé valides a las acciones y actividades que se desarrollaran con motivo de la Elaboración del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS); y de esa forma, iniciar también próximamente con los Foros de Consulta Ciudadana, en los que se hará el levantamiento de un cuestionario que se le aplicará a la ciudadanía.

Una vez que concluyo la comparecencia del funcionario indicado, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la autorización de la Elaboración del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS), que está vinculado al desarrollo del Polígono Logístico del Parque Industrial Bajío, que se ubica en la localidad de Estación Queréndaro, Municipio de Zinapécuaro, Michoacán; así como, la instalación de la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y los Foros de Consulta Ciudadana. Por lo que, solicita a los Integrantes del Cabildo que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos a favor de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la autorización de la Elaboración del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS), que está vinculado al desarrollo del Polígono Logístico del Parque Industrial Bajío, que se ubica en la localidad de Estación Queréndaro, Municipio de Zinapécuaro, Michoacán. Así como, la instalación de la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y los Foros de Consulta Ciudadana.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO CUATRO. Clausura de la Sesión

No habiendo más asuntos que tratar El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal declara formalmente concluida la presente sesión, siendo las **11:45** horas del día **08** del mes de **Septiembre** del año **2026**.

Acto seguido el Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta que se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo Número **23/2026**, del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán. Por lo que se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron y consideraron hacerlo.

Lic. Jordán Reyes García
Presidente Municipal

L.E.P. Eréndira Caballero Mojica
Síndica Municipal

Elsa Serrato Tapia

Lic. José Oscar Maldonado Quiroz
Regidor

Mtra. Carmen Jessica Martínez Jacobo
Regidora

C. José Alfredo Bucio Gómez
Regidor

Dra. Jenny Correa Pérez
Regidora

Lic. Luis Manuel Guzmán Mendoza
Regidor

C. Nancy Liliana Chávez Pantoja
Regidora

C. Elsa Serrato Tapia
Regidora

Q.F.B. Ivette Montoya Ballines
Regidora

M.N.H. Elizabeth Sánchez Santana
Regidora

L.P. Grecia Atzihri Coss Magaña
Regidora

Ing. Enrique Mendoza Solís
Secretario del Ayuntamiento